

CHACRAS DE CORIA, 3 de setiembre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 2071/2025 mediante el cual la estudiante Fiorela GALLO solicita equivalencia de los espacios curriculares cursados y aprobados en carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos, con los correspondientes a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados los informes de la Secretaría Académica y de la Comisión de Carrera de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

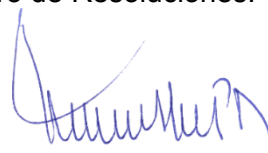
ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante Fiorela GALLO (DNI N° 33.658.528) en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos, con el correspondiente a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Química General	Química General e Inorgánica
Biología	Biología
Química Orgánica y Biológica	Química Orgánica y Biológica
Química Analítica	Química Analítica
Estadística y Diseño Experimental	Estadística

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 946/2025 _ _ _ _
LJC.